

VISTO:

La factura presentada por la firma Andrea Agustin, por la provisión de pasajes aéreos de los docentes que forman tribunales de las distintas tesis doctorales o son invitados para el dictado de distintos cursos y seminarios o docentes de la Facultad que viajan en el marco de diferentes Programas o Actividades Académicas;

CONSIDERANDO:

que los docentes antes mencionados, provienen o viajan a otras provincias o países;

que ha tomado intervención la Secretaría de Postgrado y el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER se abone a la firma Andrea Agustín la suma de \$26.599,00 (pesos veintiséis mil quinientos noventa y nueve con 00/100), correspondiente a pasajes aéreos de los docentes que forman tribunales de las distintas tesis doctorales o son invitados para el dictado de distintos cursos y seminarios o docentes de la Facultad que viajan en el marco de diferentes Programas o Actividades Académicas, según detalle de la planilla anexa 1.

ARTICULO 2º. Imputar a las distintas áreas según se detalla en planilla anexa 1.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, ABR 2019
RESOLUCIÓN N° 0215
e.s.



Cra. Gabriela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

RESOLUCIÓN N° **0215**

PLANILLA ANEXA N°1

Docente	Monto	Área
NOEL GARCIA	\$ 3.089,00	Maestría en Antropología
ALMANDOZ MARIA	\$ 3.982,00	DOCTORADOS
RODRIGUEZ FERMIN	\$ 3.800,00	DOCTORADOS
SIMON CARLOS	\$ 9.325,00	Concursos
BIRGIN ALEJANDRA	\$ 6.403,00	Maestría en Pedagogía
\$ 26.599,00		



Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES